

Calidad de vida

LILIA AMÉRICA ALBERT

El deterioro ambiental que nos agobia se debe, entre otros, a la baja calidad del aire, el ruido, la contaminación generalizada, la falta de agua limpia y suficiente y la carencia de espacios verdes; es un problema que afecta gravemente nuestras actividades y nuestra vida pero nos hemos ido acostumbrando a él y, de hecho, se puede decir que sólo lo detectamos ocasionalmente.

Para hacer evidentes sus efectos negativos sobre la calidad de vida, hace algunos años se propusieron seis indicadores: calidad del aire, calidad del agua, densidad poblacional, manejo de los desechos sólidos, ruido y disponibilidad de áreas verdes.

Como una primera prueba de su eficacia, se aplicaron para evaluar la calidad ambiental y, por lo tanto, la calidad de vida en tres ciudades latinoamericanas: Sao Paulo, México y Santiago; se encontró que en ninguna de ellas estos indicadores alcanzaban valores aceptables. Inclusive, en algunos casos, los valores eran francamente inadecuados para que la calidad de vida de los habitantes de estas ciudades pudiera considerarse buena.

En cuanto a la calidad del aire, ésta disminuye conforme aumenta la concentración de contaminantes en la atmósfera y depende de las características de éstos, ya que algunos son más nocivos que otros. En general, los contaminantes son de dos tipos: gases o vapores –como monóxido y bióxido de carbono, óxidos de azufre o de nitrógeno–, y sólidos, como partículas suspendidas (polvo); sin embargo, a éstos, que son los más conocidos, hay que agregar hidrocarburos diversos, ya sean gasolina o diesel o los resultantes de su combustión en los vehículos; hollín, del mismo origen u otro, muchos metales, la mayoría tóxicos, y una gran variedad de contaminantes orgánicos volátiles y no volátiles.

Debido a la complejidad y, de hecho, a la imposibilidad de evaluar la presencia de todos ellos en la atmósfera, se ha seleccionado un grupo de contaminantes que se consideran representativos del total y se conocen como "contaminantes criterio"; a ellos se refieren las normas sobre contaminación del aire. En todas las ciudades debería poderse medir continuamente, mediante sistemas automatizados, la concentración de estos contaminantes en la atmósfera para garantizar que no excede lo que especifican las normas respectivas y, por lo tanto, que la salud de sus habitantes no está en riesgo por esta causa.

Además de medir los contaminantes criterio, sería ideal que también existieran formas de medir otros contaminantes conforme a los que se puede esperar que prevalezcan en un entorno específico, por ejemplo, dependiendo de la industria dominante o las actividades de la zona, como agricultura o minería pero, en general, esto excede la capacidad monetaria y técnica de muchos países, por lo que no se hace.

En México, haciendo gala de la creatividad que nos distingue, hace años las autoridades inventaron una escala especial para medir los contaminantes atmosféricos, la llamaron Índice Mexicano de la Calidad del Aire –conocida generalmente como Imecas–, y en ella se basan las decisiones oficiales para declarar que existe contingencia o pre-contingencia ambiental en un sitio; es decir, a partir de esta escala se define la concentración de los contaminantes criterio en la que se recomienda a la población que tome precauciones o se debería obligar a las industrias a suspender sus actividades, lo que rara vez ha sucedido.

Lamentablemente, como ocurre con muchos otros asuntos en nuestro país, los Imecas tienen poca relación con las concentraciones máximas de contaminantes atmosféricos aceptadas internacionalmente; de hecho, declarar las contingencias con base en ellos nos expone a riesgos graves. Por ejemplo, si en el Distrito Federal se aplicara el valor recomendado para el ozono en Estados Unidos, que la Agencia de Protección Ambiental de ese país (EPA) ha establecido que no debe excederse más de una hora al año para que una

ciudad cumpla con la Ley del Aire Limpio, se encontraría que, desde hace bastantes años, ahí se excede este valor al menos 900 horas al año, sin que hasta el momento haya habido mejoría, lo que da idea del riesgo al que están expuestos sus 10 millones de habitantes y los 10 millones adicionales que van allá diariamente a trabajar. Algo similar ocurre con cualquiera de los otros contaminantes criterio, para no hablar de los contaminantes que ni siquiera aparecen en las normas mexicanas.

Sin embargo, al menos en el Distrito Federal hay datos que permiten hacer estas comparaciones, preocuparse y hasta protestar, lo que no es el caso para la mayoría de las ciudades del país. Para no ir más lejos, en Xalapa, la atmósfera tiene tal concentración de contaminantes de tipo oxidante –probablemente ozono– que las autoridades han tenido que pintar las estatuas metálicas, entre ellas, la del General Ignacio de la Llave frente al Teatro del Estado, la de Manlio Fabio Altamirano abajo del Hotel Xalapa o la de Rafael Murillo Vidal en la avenida que lleva su nombre, con una pintura anticorrosiva de un color raro, ya que estaban completamente oxidadas.

Claro que las autoridades locales están seguras de que pocos habrán puesto atención en estos cambios y que menos todavía habrán sido quienes entendieron que se tuvieron que hacer por el lamentable estado en que se encontraban estos monumentos. Desde luego, a la estatua del General no se han tomado la molestia de reponerle la espada que alguien se robó, pero eso es lo de menos; lo de más es que, cada vez que respiramos, quienes vivimos en Xalapa somos irremisiblemente agredidos por contaminantes tóxicos de los que no sólo nadie nos protege, sino que mucho menos se nos informa cuáles son ni a qué riesgos estamos expuestos por esta causa.

Es muy probable que lo mismo suceda con la atmósfera de las otras ciudades del estado, para no hablar de sus zonas industriales o agrícolas; algo similar debe ocurrir con los otros indicadores de calidad ambiental, como veremos el año próximo.

[Compartir esta nota en Facebook](#)